DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 6 de septiembre de 2013 | NÚM. 17

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar todos los gastos derivados de los procesos judiciales relacionados con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Delegación del Gobierno de Navarra contra el acuerdo de varios Ayuntamientos de abonar un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo, presentada por los GP Socialistas de Navarra y Aralar-Nafarroa Bai.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar todos los gastos derivados de los procesos judiciales relacionados con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Delegación del Gobierno de Navarra contra el acuerdo de varios Ayuntamientos de abonar un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo, presentada por los GP Socialistas de Navarra y Aralar-Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Egun on denoi. Hasiko gara gaurko komisioa. Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en la que tenemos un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por que se insta al Gobierno de Navarra a financiar todos los gastos derivados de los procesos judiciales relacionados con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Delegación del Gobierno de Navarra contra el acuerdo de varios Ayuntamientos de abonar un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo. Esta moción ha sido presentada por dos grupos: Socialistas de Navarra y Aralar-Nafarroa Bai. En principio, lo que haremos es dar un turno tanto a la portavoz de Socialistas de Navarra como al portavoz de Aralar-Nafarroa Bai. Saben ustedes que tienen quince minutos entre los dos, así que, señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Esta es una moción muy sencilla que se deriva, como bien recordarán, del Pleno del 13 de junio, en el que quisimos introducir esta modificación mediante una enmienda* in voce *que el grupo de UPN no consintió que se tramitara, argumentando que nosotros habíamos hecho exactamente lo mismo en una Comisión. En aquel momento, no tuve oportunidad de responderle, pero sí quiero recordar que no era exactamente así, sino que nosotros impedimos que se tramitara una enmienda de sustitución a una moción nuestra que, si la aceptábamos, se iba a votar eso y descalificaba, desarmaba completamente nuestra moción y la cambiaba completamente. Por tanto, no es que nos negáramos a su tramitación, sino que era porque cambiaba el contenido de la moción.*

En cualquier caso, diré que esto es algo muy sencillo, que entendemos que el Gobierno de Navarra tiene que acatar las leyes que se aprueban en este Parlamento, porque son aprobadas por mayorías, aunque no coincida en el voto UPN en ese momento, tiene obligación de acatar, como digo, las mayorías, tiene obligación de defender el autogobierno de Navarra y las leyes que se generan en este Parlamento, y lo demás sería un empecinamiento de su parte de gobernar con una minoría sin tener ningún fundamento para ello, no atendiendo al deseo de la mayoría de esta Cámara. Entendemos que es obligación del Gobierno de Navarra, y así se aprobó en la moción de aquel Pleno del 13 de junio, acompañar a los Ayuntamientos en la defensa del pago del complemento a los que así lo han hecho ?sustituyendo a la paga del año pasado que el PP, efectivamente, les ha negado a los funcionarios ? y, por otra parte, si esta moción del día de hoy sale adelante, también ayudarles en la financiación de los gastos que de ello se pueda derivar. Yo creo que es sencillo y está claro. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Lasa, por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Egun on eta mila esker, Presidente anderea. Buenos días y muchas gracias, y un saludo posvacacional a todos los presentes y a todas, también. Comparto los argumentos que ha expuesto la portavoz del Partido Socialista a la hora de hacer la defensa de esta moción y, simplemente, quisiera añadir algunos datos, unos datos en los que, además, se pueden observar con claridad las propias contradicciones del Gobierno de Navarra y también de la Delegación del Gobierno, en este caso. Una medida que precisamente se impone, además, con todo el furor y con todo el ardor de la palabra, a los Ayuntamientos bajo la razón de que fuera un medio para conseguir un ahorro de gasto en la Administración Local. Ese ahorro se convierte en un gasto adicional de más de sesenta mil euros porque, efectivamente, se les han creado unos gastos judiciales a los Ayuntamientos en la defensa de sus derechos y a cumplir con la ley. Entonces, fíjense en la contradicción: si esta es la manera que tienen los partidos gobernantes de conseguir ahorro para la Administración, son una continua contradicción andante en su devenir gubernativo.*

Entonces, nosotros queremos hacer frente precisamente a estos atropellos que se cometen más habitualmente de lo necesario contra las Administraciones más débiles en este sentido, que son los Ayuntamientos. Han sido denunciados, veintitrés de los cuarenta Ayuntamientos que cumplieron la ley y pagaron el complemento personal transitorio en el año 2012, y a una media de unos tres mil euros, que es lo que se calcula para costos de defensa por el recurso interpuesto por la Delegación del Gobierno, como ya he dicho, supone más de sesenta mil euros. Creemos que no es justo que los Ayuntamientos, ya mermados por la situación

económica y por las muchas restricciones y recortes que están sufriendo por parte de las Administraciones encargadas de hacer el reparto de sus fondos, tengan además que soportar esta otra carga, y lo justo sería que lo hiciera el Gobierno de Navarra. Espero que no me saquen la excusa de que no hay partida presupuestaria porque les contestaré después. Ese es, simplemente, el argumento, y creo que es suficiente como para pedir el voto a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Lasa. A continuación, ¿grupos que quieran intervenir a favor? Señor Rubio, por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Mila esker, andere Lehendakaria. Se ha dicho ya que es una moción sencilla, pero, por desgracia, no deja de ser habitual, y va a ser más habitual en estos dos años que nos quedan de legislatura, según se desprende de las declaraciones de la señora Presidenta del Gobierno de Navarra que, una y otra vez, nos dice que no piensa dimitir, no piensa convocar elecciones y va a hacer lo que quiera con lo que se legisle desde este Parlamento. Porque si lo que provoca la moción que hoy traen los dos grupos proponentes fue un despropósito, una burla a la soberanía de este Parlamento, el incumplimiento, el retraso en la publicación para incumplir una ley de este Parlamento, no lo olvidemos, eso es una burla que refleja muy a las claras cómo entiende UPN los juegos de mayoría y cómo entiende UPN la democracia.*

Los gastos derivados de un proceso judicial que se ha iniciado contra algunos Ayuntamientos, no lo olvidemos, que están intentando cumplir una ley de este Parlamento, entendemos que, desde luego, no puede caer sobre las espaldas de estos Ayuntamientos, porque lo que pretendían estos Ayuntamientos, repito, es hacer valer lo que la mayoría de este Parlamento aprobó. Desde luego, para nosotros, esto no es democracia, no entendemos así la democracia y no se entiende en la mayoría de los países del mundo. Existe la separación de poderes. Aquí en Navarra, a día de hoy, se está vulnerando la separación de poderes. Nos dirán que sí, que es una democracia pero, desde luego, es una democracia tutelada, dirigida por una minoría... Sí, sí, no se rían, tutelada por la Delegación del Gobierno, que constantemente recurre todo lo que este Parlamento legisla. Como no le gusta al partido del Gobierno que gobierna en España, a pesar de que son minoría, la señora Yolanda Barcina, el Gobierno y el partido que lo sustenta una y otra vez se valen de la Delegación del Gobierno para imponernos leyes contra la mayoría de esta ciudadanía.

Y, por desgracia, si es habitual, más habitual va a ser a partir de ahora, porque nuestro grupo mucho se teme que este régimen en minoría, esta pseudodemocracia se va instaurar en Navarra. Es por lo que hacemos un llamamiento a las fuerzas progresistas para que acaben con esta pseudodemocracia. Desde luego, todas y cada una de las iniciativas que podamos impulsar o apoyar, que vengan de cualquier otro grupo, serán bien recibidas por nuestro grupo y, como con esta moción, votaremos afirmativamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Rubio. A continuación, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción por una razón muy sencilla: porque lo único que han hecho las corporaciones municipales es acogerse a lo que ha dispuesto este Parlamento por mayoría. Por lo tanto, nos parece que el Gobierno tiene la responsabilidad de asumir los gastos que este contencioso conlleve. Además, quería añadir que este es un ejemplo más de cómo el Gobierno del Estado pasa por encima de la autonomía de Navarra, pasa por encima de las decisiones del Parlamento y ahora quiere pasar también por encima de la autonomía municipal. A nosotros nos parece gravísimo y, por lo tanto, también nos parece una mala noticia que el partido de Unión del Pueblo Navarro, que sustenta este Gobierno, no vaya a apoyar esta moción cuando es evidente que la mayoría de este Parlamento ya se ha manifestado e incluso ha legislado al respecto. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, en el turno en contra, por parte de UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar también a todas sus señorías en esta vuelta o en este reintegro, que parece que no nos hemos ido porque seguimos haciendo los mismos brindis al sol que la víspera de las vacaciones y seguimos haciendo las mismas operaciones de cara a la galería que antes de vacaciones. Esta es la típica moción en la que, efectivamente, nos lo ha puesto de manifiesto la señora Esporrín, se ha querido entrar en una polémica sobre si había que haber tramitado o no tramitado, si hizo o dejó de hacer. Es indiferente y, como siempre, se trata de aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para hacer un discurso en el que cabe todo. El problema es si se acatan o no se acatan las leyes de este Parlamento, si se defiende el autogobierno, la autonomía municipal o la separación de poderes.*

Ya el señor Rubio, como siempre, se ha destapado, porque lo importante es acabar con esta pseudodemocracia. Ya sabemos ?llevan así desde el principio de la transición? que su voluntad es acabar con la democracia.

No voy a decir, desde luego, que el problema es que no hay partida para que no me conteste el señor Lasa porque, si no, nos daría pie a volver a hacer no sé cuántos discursos sobre no sé qué cosas.

Yo creo que el tema es extraordinariamente sencillo. Frente a todo lo que se quiere decir, estamos, sencillamente, ante una cuestión de legalidad en la que no hay que confundir, a nuestro juicio, la oportunidad política o el discurso político con las cuestiones de legalidad o incluso con las posturas que al final tienen que dilucidar los Tribunales. Si los Ayuntamientos están tan seguros de que han actuado correctamente no tienen ningún problema económico, señor Lasa, porque ganarán el correspondiente recurso y lo ganarán con costas; no tienen ningún problema. Y si no ganan con costas el recurso será porque no tenían razón, y entonces no sé por qué alguien tiene que subvenir a los gastos que eso les ocasione si han actuado en contra de la legalidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Caballero. Por parte del grupo Popular, señor Villanueva, tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señora Presidenta y buenos días. Pues, efectivamente, comparto algunos de los argumentos que acaba de relatar el señor Caballero. Yo creo que conviene hacer un poco de historia sobre lo que ocurrió a finales del año pasado cuando, efectivamente, en este Parlamento algunos grupos políticos se empeñaron en no acatar lo que el Gobierno de España, en su legítimo derecho y en su legítima actuación como Gobierno de España, había promulgado y que era, precisamente, suprimir una las pagas extraordinarias para poder cumplir con los objetivos de déficit.*

Yo quiero recordar que en aquellos momentos varios grupos de esta Cámara generaron y crearon unas expectativas que luego ellos mismos tuvieron graves dificultades para concretar en una ley porque, desde el punto de vista legal, ellos mismos sabían que había, como decía, dificultades enormes para poder hacer aquello que habían prometido. En cualquier caso, aquí estamos de nuevo debatiendo algo que, a nuestro juicio, lo que significa es que llevamos al Parlamento de Navarra y a esta Comunidad por el camino erróneo.

Se alude constantemente a la capacidad que tiene este Parlamento, a la autonomía de este Parlamento y a la soberanía de este Parlamento, pero se alude a ello por parte de algunos grupos y con mucha fuerza precisamente, cuando este Parlamento se empeña, una y otra vez, en no respetar la soberanía que también tiene otro Parlamento ?como es el Congreso de los Diputados? o que tiene, por ejemplo, el Gobierno de España, para legislar algunos aspectos que se consideran legislación básica y, sin embargo, este Parlamento se empeña, una y otra vez, en legislar y en tomar decisiones en contra de esa prerrogativa que tiene, como decía, bien el Congreso de los Diputados, bien el Gobierno de España. Y, por lo tanto, lo que se hace es llevar a esta Comunidad, como hemos dicho tantas veces, por el camino de la insumisión legal. Podemos llamarlo de muchas maneras, pero a mí me parece que el término es bastante adecuado. En definitiva, en este Parlamento se toman decisiones que son contrarias a la legalidad y después se pretende echar la culpa a aquellas instituciones que tienen la obligación de hacer que la ley se cumpla.

Esto es el mundo al revés, pero, como ya estamos acostumbrados y los ciudadanos de Navarra ya se van acostumbrando, me imagino que este es otro debate que se va a resolver en cinco minutos, algunos grupos políticos se van a ir, probablemente, a sus despachos tan contentos y los ciudadanos, con muchos problemas sin solucionar. Y todo por mantener unas posiciones políticas que, evidentemente, no llevan a ninguna parte. Desde luego, señor Lasa, ese argumento de que hay que ayudar a los Ayuntamientos porque se les está obligando a cumplir o a incumplir… Los Ayuntamientos saben perfectamente que tienen que cumplir con la ley –usted, que tanto habla siempre de la autonomía municipal–, y los Ayuntamientos han querido cumplir con una ley es verdad que promulgada por este Parlamento, pero que saben perfectamente ustedes que es manifiestamente ilegal y contraria a derecho porque, además, va contra otra ley, otra disposición de legislación básica y, por lo tanto, esos Ayuntamientos, lo siento mucho, pero no tienen derecho a que todos los navarros financiemos su desmán; desmán, además, propiciado por los grupos que aquí están trayendo esta moción y que son los que, en definitiva, manejan esos Ayuntamientos. Por lo tanto, a mí me parece que deberían ser ustedes más responsables, deberían ustedes comprender que aunque algunas cosas no les gusten las tienen que acatar y, desde luego, insisto, lo que no pueden hacer es llevar a esta Comunidad por el camino de la insumisión legal porque, créanme, lo que están consiguiendo es que Navarra tenga una pésima imagen en el resto de España con todas estas cosas que ustedes hacen en este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación, abrimos el turno de réplica. Les recuerdo, si lo van a utili-*

zar, que tienen diez minutos entre los dos. Señora Esporrín, su turno de réplica.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Quiero agradecer su apoyo a los grupos que van a apoyar esta moción y decir que en absoluto es un brindis sol. Yo creo que pocas mociones habrá tan concretas y tan escuetas como esta, y es algo concreto, algo que no se permitió que se gestionara en el Pleno, y ese ha sido el motivo por el que lo traemos hoy. Es algo muy, muy, muy concreto y, de brindis al sol, en absoluto.*

Por otra parte, le diré al señor Villanueva que estas decisiones en absoluto van en contra de la legalidad sino todo lo contrario, estamos pretendiendo apoyar a los Ayuntamientos que han cumplido una ley, una ley, quiero recordar, aprobada por este Parlamento y por las mayorías, y que por cumplir una ley ahora se ven abocados a recursos interpuestos por el Partido Popular, y si, efectivamente, se incrementan las costas, quiero recordar que el culpable también es el Partido Popular, que ha puesto más costas a la aplicación de la Justicia. Y mala imagen de Navarra, en absoluto; la mala imagen es la que tiene ahora mismo el Partido Popular con el señor Bárcenas, diciendo todo lo que está diciendo de ustedes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Lasa, tiene usted la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Quisiera simplemente contestar a algunas intervenciones. Al portavoz de UPN le diré que se puede ganar sin costas, es evidente, y, además, es que si se gana y se excluye el pago de las costas, también entonces el Gobierno de Navarra… Ese argumento difícilmente se sostiene, desde mi punto de vista. Aquí la madre del cordero es que con la excusa de reducir el déficit lo que se está haciendo es generar más déficit. Ese es el problema, y eso es lo que pone de manifiesto la incapacidad de gobernar ni siquiera para cumplir los objetivos que ellos mismos se marcan. Eso es lo evidente, que se está generando más de sesenta mil euros de déficit a los Ayuntamientos en su conjunto y aquí no pasa nada. ¿Por qué? Pues porque, señor Villanueva, yo no sé si se ha leído usted el Amejoramiento, y también tiene bemoles que se lo tenga que recordar yo, pero Navarra tiene potestad para decidir sobre el Estatuto de la Función Pública y que una ley, por muy básica que algunos entiendan que es, no pasa por encima de las potestades reconocidas a Navarra en el Amejoramiento del Fuero, o sea que no venga usted aquí con semejantes argumentos, que no se sostienen. Vaya juristas. Quiero decir que esos argumentos no parecen propios de un estudio jurídico serio. Entonces, acuñar términos como el de "insumisión legal" es original, pero sigue siendo otra contradicción, otro símbolo más de esos a los que ya nos tienen ustedes habituados.*

En cuanto a que somos solo unos Ayuntamientos y, además, de una determinada marca política, le voy a decir que entre los veintitrés tiene usted el de Estella, que, como usted sabe, es gobernado por la izquierda abertzale, el de Miranda de Arga, el de Viana, también muy conocido porque es la izquierda abertzale más radical la que lo está gobernando... Venga, hombre, sabemos que usted tiene pocos argumentos, pero repásese por lo menos la lista de las alcaldías de los pueblos de Navarra y después la utiliza pero con un poco de exactitud.

Así que nada, vista la poca congruencia de los argumentos aportados, en este caso por los partidos gobernantes, yo creo que merece más aún pedir el voto a favor y, desde luego, sería triste que nos encontráramos otra vez con la situación de que se aprobara la moción y, sin embargo, se volviera a incumplir por parte del Gobierno; habitual, pero triste. Y, desde luego, poco ejemplo de comportamiento democrático y de asumir las recomendaciones de la mayoría parlamentaria. En ese sentido, no pueden dar ustedes muchas lecciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Lasa. A continuación, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. 8 votos a favor, 7 votos en contra. Con lo cual se aprueba la moción. Y como no hay más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 24 minutos.)